En ejecución de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2021, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2021, con motivo del debate de política general sobre el Estado de la Comunidad

**Primera**.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a abordar con urgencia y disponer los recursos necesarios al objeto de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía navarra en los siguientes ámbitos para:

– Garantizar una atención digna y de calidad en nuestro sistema público de Salud, priorizando la atención presencial de la Atención Primaria y la equidad territorial. Es imprescindible diseñar un modelo de Atención Primaria y Atención Continuada de futuro: con la incorporación de nuevas especialidades (Fisioterapia, Psicología, Geriatría…), con la ampliación de los centros de salud/consultorios y su renovación tecnológica.

– Elaborar un Plan de choque para cubrir plazas de medicina de familia, pediatría, especialistas, enfermería… de forma urgente, acelerando y simplificando la tramitación de Ofertas de Empleo Público masivas, modificando los baremos de méritos para adaptarlos a la realidad social y profesional, estableciendo criterios claros para fidelizar a profesionales en zonas rurales de difícil cobertura.

– Elaborar un mapeo y un diagnóstico de necesidades encaminado a ampliar la red de recursos públicos para personas mayores y/o con discapacidad como los centros de día, en colaboración con las entidades locales.

– Ampliar, reforzar y crear recursos y servicios públicos nuevos para garantizar la conciliación y cuidados dignos a todas las personas.

– Apostar de manera efectiva, con la financiación y las modificaciones normativas que sean necesarias, por un nuevo modelo de atención pública centrado en las personas y acompañada de nuevos recursos como apartamentos tutelados, casas hogares, vivienda pública o *cohousing*.

**Segunda**.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Apostar por un modelo de financiación más justo, solidario y suficiente para el conjunto de las Entidades Locales

2.- Apostar por un nuevo Plan de Infraestructuras Locales (PIL) que garantice la estabilidad y facilite la planificación de las diferentes inversiones.

3.- Apostar por un modelo de reparto del Fondo de Haciendas Locales que:

a. Desarrolle una fórmula de reparto que contemple la necesidad y la capacidad de financiación de las Entidades Locales

b. Contemple diferentes servicios que se prestan desde los Ayuntamientos como son los colegios, los centros 0-3, las bibliotecas o los Montepíos.

c. Contemple la especificidad de los Municipios que tienen un carácter tractor tanto para toda la Comunidad Foral como en diferentes niveles.

4.- Apostar por un modelo de financiación que garantice unos servicios públicos de calidad para el conjunto de la ciudadanía navarra independientemente del lugar donde residan.

5.- En todo caso, este sistema financiero deberá abordarse escuchando a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, como representantes del conjunto de las entidades locales de Navarra.

**Tercera**.

1.- El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos de Navarra y de España a diseñar una transición de modelo productivo y de consumo basada en la Economía Circular, que cuide tanto la sostenibilidad medioambiental del planeta como el mantenimiento y mejora de nuestro Estado del Bienestar.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar junto con los agentes sociales y económicos para conseguir una transición justa y que el nuevo sistema productivo sea capaz de generar empleo de calidad.

3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a trasponer a la mayor brevedad la integridad de las Directivas UE 2018/2001 y 2019/944, incentivando la generación de energías renovables, el autoconsumo y la generación distribuida.

4.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a materializar el Polo de Innovación Digital de Navarra, que deberá convertirse en factor clave en el desarrollo del Centro de Inteligencia Artificial y la Agencia de Datos de Navarra.

**Cuarta**.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Dotar de las competencias necesarias en igualdad al personal que está al servicio de las administraciones públicas, incorporando el enfoque de género en la recogida, tratamiento y difusión de la información que la administración utiliza en su actividad ordinaria; incluyendo de forma progresiva la exigencia de conocimiento en materia de igualdad; generando instrumentos evaluables para incorporar el enfoque de género en la contratación y las ayudas públicas, y creando un observatorio que permita dar seguimiento a la transversalización de la igualdad en la comunicación que se realice desde las administraciones públicas.

2.- Impulsar medidas para la incorporación del principio normativo de representación paritaria en todas las Administraciones públicas, especialmente en los órganos de toma de decisiones ya sea político, social, educativo, económico, cultural, deportivo, etc.

3.- Reconocer y seguir acompañando en la incidencia socio-política a las organizaciones de mujeres y/o feministas, así como otros espacios de participación para la igualdad.

4.- Fomentar identidades masculinas diversas, creadoras de igualdad, que impugnen la relación entre masculinidad y cualquier tipo de violencia, potenciando la conciencia crítica de los hombres sobre los privilegios heredados, conociendo la genealogía de hombres igualitarios de Navarra, del país y a nivel internacional y visibilizando los beneficios de una masculinidad igualitaria para el conjunto de la sociedad, más justa, humana y desarrollada.

5.- Consolidar los procesos de empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad, para que sean referentes y se reconozcan sus aportaciones y reivindicaciones y puedan liderar todos aquellos ámbitos que forman parte de sus trayectorias vitales garantizando la prestación de apoyos, materiales y humanos, para su autonomía personal, vida independiente e inclusión comunitaria.

6.- Consolidar en coordinación con el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual todos aquellos planes de atención integral de prevención y recuperación de las mujeres y niñas en situación de prostitución y que garanticen itinerarios de inserción laboral y soporte económico suficiente durante el proceso que les posibilite poder optar a abandonar la situación de prostitución.

7.- Continuar con el desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, para deslegitimar y desnaturalizar las violencias contra las mujeres porque son unas violencias que atraviesan la organización social, que tienen raíces estructurales, que no son violencias casuales, anecdóticas, sucesos, ni plagas, ni pandemias, ni lacras sino una constelación de violencias relacionadas entre sí.

8.- Continuar transitando hacia la igualdad real de derechos de las personas LGTBI+ y contra toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en todos los ámbitos sobre los que el Gobierno de Navarra y las Entidades Locales tienen competencia.

9.- Continuar con el desarrollo de la coeducación como eje central de todo el sistema educativo navarro y como herramienta fundamental para la construcción de una sociedad mucho más igualitaria, la ruptura de roles y estereotipos de género, la visibilización de las mujeres en todos los ámbitos y la eliminación de las violencias machistas.

**Quinta**.

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar con las reformas estructurales que necesita nuestro sistema de servicios públicos para configurar un estado de bienestar moderno, de calidad, garantista y universal, que amplíe y complete su acción protectora, potenciando la atención a las personas con mayor vulnerabilidad y garantice una recuperación y transformación justa que proporcione igualdad de oportunidades a todas las personas.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar trabajando por la modernización y el fortalecimiento de la Atención Primaria como elemento esencial para la prevención y la detección precoz. Debemos garantizar la presencialidad, al mismo tiempo que modernizamos la atención aprovechando las ventajas diagnósticas que nos aportan las nuevas tecnologías y la telemedicina.

3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar trabajando por un cambio de modelo en los cuidados de larga duración. Para ello es necesario avanzar en generalizar el modelo de atención centrada en la persona, la ampliación de servicios de proximidad y las políticas de promoción y recuperación de la autonomía.

4.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar con el fortalecimiento del sistema educativo público como herramienta imprescindible para la igualdad de oportunidades, poniendo especial énfasis en la universalización de la educación de los 0 a los 3 años.

5.- El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a seguir impulsando la Formación Profesional adaptándola a las nuevas necesidades del mercado laboral, potenciando así mismo la formación práctica a través de la FP Dual y haciendo especial énfasis en la capacitación de la juventud como herramienta necesaria para su incorporación al mercado laboral.

**Sexta**.

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar programas y realizar actuaciones que promuevan la convivencia en nuestra sociedad como parte consustancial y primordial de un sistema democrático, como paso imprescindible para construir una sociedad sana, y que se basen en el respeto al diferente ya sea por razones ideológicas, religiosas, culturales o de cualquier tipo. Se promoverá en este sentido la especial colaboración con entidades locales y organismos de la sociedad civil que trabajen en este ámbito.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir promoviendo y extendiendo la implantación de programas en el sistema educativo navarro que sea capaz de poner en juego una política pública de memoria democrática, que sitúe entre sus fines y objetivos la educación para una ciudadanía democrática. Integrando de manera simultánea en el currículo un conocimiento objetivo sobre la verdad del pasado y una formación en valores cívicos y éticos democráticos que contribuyan eficazmente a que alumnas y alumnos adquieran la deseable competencia ciudadana. Una competencia necesaria para evitar episodios de violencia, conductas autoritarias y atropellos a los Derechos Humanos, y así prevenir y no repetir nefastos episodios similares del pasado.

**Séptima**.

1.- El Parlamento de Navarra impulsará todas las medidas que sean necesarias para el pleno desarrollo de las competencias establecidas en la Ley Foral 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

2.- El Parlamento de Navarra reclama la negociación de las competencias no transferidas por el Estado culminando los traspasos necesarios para ello.

3.- La Presidencia del Parlamento de Navarra impulsará, con motivo del cumplimiento del cuarenta aniversario de la LORAFNA en 2022, las siguientes actividades:

a. Celebración de unas Jornadas con especialistas del ámbito académico y universitario en torno al autogobierno foral y al balance de vigencia de la LORAFNA.

b. Creación de una Ponencia con presencia de todos los grupos y agrupaciones representadas en el Parlamento Foral que estudie la actualización de la LORAFNA.

**Octava**.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de una ley foral de garantía de los derechos de las personas con discapacidad que constituya la pieza central de la regulación foral de la discapacidad, en coherencia lógica con la CIDPD y el enfoque que ésta otorga a la discapacidad como una cuestión de derechos humanos y de garantía integral del ejercicio de los derechos fundamentales.

**Novena**.

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que dé un fuerte impulso al desarrollo de la enseñanza pública, en lo que resta de legislatura, favoreciendo crecimiento de la oferta pública y la estabilización y crecimiento de la red de escolares públicos de la Comunidad Foral de Navarra como garantía de una educación socializadora, inclusiva, más laica que trabaje por el éxito escolar y la socialización de todas y de todos.

a) Una oferta educativa pública para el 1º Ciclo de Educación Infantil que garantice el acceso de toda la población a estas enseñanzas en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia, avanzando en la integración de esta etapa educativa en la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

b) Oferta Pública suficiente en euskera y castellano en todos los niveles de enseñanza no universitaria

c) Procedimiento de admisión justo e inclusivo, que promueva una escolarización inclusiva en la zona de residencia /lugar de trabajo del padre o la madre.

d) Promoción de la escolarización en la enseñanza pública que supone la no supresión de unidades escolares públicas atendiendo a toda la demanda de escolarización, así como la garantía de una plaza escolar a todo el alumnado que solicita una plaza en el centro escolar público.

e) Reducción al mínimo legal establecido la enseñanza de la religión y sus alternativas.

f) Inclusión en el currículum escolar de los contenidos de educación afectivo sexual, para la no violencia, la convivencia y par un ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.

g) Mejora de las condiciones laborales y de acceso a la formación de los profesionales de la enseñanza pública.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a retirar el concierto con los centros privados concertados de aquellas unidades escolares que segreguen al alumnado por razón de sexo en cumplimiento de lo establecido en la LOMLOE al respecto.

**Décima**.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Trazar políticas públicas que aboguen decididamente por la transformación social amparada en la independencia y el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes, en la defensa y promoción de toda diversidad social, lingüística y cultural, en la igualdad y en la sostenibilidad de la vida y de los cuidados, en la profundización de los valores solidarios y en el desarrollo de sus oportunidades.

2.- Reforzar con el presupuesto necesario, políticas, programas y actuaciones que promueven valores relacionados con la cohesión social y territorial desde la transformación social e independencia de las personas jóvenes.

3.- Garantizar la universalidad e igualdad de condiciones en el acceso a los recursos disponibles por parte de las personas jóvenes y reducir cualquier tipo de exclusión/minusvaloración social de la juventud por cualquier motivo o condición. En este sentido, debemos seguir incidiendo en los procesos de accesibilidad universal en sinergia con otros ámbitos sociales para seguir incentivando la inclusión de personas jóvenes con discapacidad.

4.- Mantener el programa EmanZipa porque el acceso a una vivienda cumple una parte del proceso de emancipación social que permite a las personas jóvenes acceder a una vida autónoma e independiente. Además, deberá facilitarse el acceso de la población joven a residir en su propio hogar. Es fundamental poder lograr una oferta de vivienda que cubra las necesidades de la juventud y de la población en general, incrementado el parque público de vivienda y fomentando alquileres sociales.

5.- Derogar el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral ya que limita al acceso de un empleo de calidad, a partir del cual, las personas jóvenes pueden iniciar una vida independiente. Además, es esencial apoyar otro tipo de iniciativas destinadas a facilitar la inserción laboral de la población joven, tales como el autoempleo o el emprendimiento social, y especialmente en las zonas rurales donde las oportunidades laborales son aún menores pero donde, en cambio, existen grandes posibilidades de generación de empleo a partir de la explotación de los recursos endógenos.

6.- Continuar con la difusión de la Guía de información y recursos en materia de violencia de género para jóvenes; con el programa Iguala, de prevención de violencia contra las mujeres; con el programa Impulso-Taupada, de empoderamiento para mujeres jóvenes; con la campaña de Ciberacoso.

7.- Garantizar la puesta en marcha de una Asesoría de Bienestar Emocional, un servicio de carácter gratuito que preste apoyo personalizado a jóvenes y adolescentes que se encuentren en un momento crítico y necesiten afianzar su autoconocimiento y autorregulación emocional y recuperar la confianza en sí mismas/os, como medio de alcanzar el bienestar personal y una vida social más placentera.